



02 de Junio de 2008

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DEPORTE

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día dos de junio del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, Calle 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Lic. Jovita Trejo Juárez	Presidenta de la Comisión de Actividades Deportivas y Sociales del Ayuntamiento
Lic. Ramón Martell Guevara	Rpte del Director General del Instituto Municipal del Deporte
Lic. Raúl Cuevas Falcón	Rpte. del Instituto Municipal del Deporte
L.E.F. Hugo Ramírez Hernández	Presidente del Consejo del Deporte
Mtro. José Ignacio Silva	Vocal de Vigilancia del Consejo del Deporte
Mariano Fernández Rodríguez	Consejero
Darío Moreno Muñoz	Consejero
José Marcelino Ramírez Márquez	Consejero
M.C Osbaldo Samuel Santamaría López	Consejero
Petra Blanca Cortes	Consejera
Raymundo Martínez Guerra	Consejero
Antonio Kirvan Torres	Consejero
Mary Cruz Colón Tenorio	Invitada Especial
Arq. Oscar Domínguez Lozano	Invitado Especial y Consejero de Desarrollo Urbano
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Junio bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión
2. Lectura Discusión y aprobación, en su caso del orden del día
3. Presentación del Plan Maestro de Ciclovías. Estudio de diseño de red de Ciclovías del Municipio de Puebla y su área Metropolitana, a cargo de Arq. Oscar Domínguez Lozano
4. Asuntos Generales

#### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

**L.E.F. Hugo Ramírez Hernández.-** Presidente del Consejo del Deporte, da la bienvenida a los consejeros ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, posteriormente hace la declaratoria de que existe quórum legal para iniciar la sesión, en consecuencia da lectura a los puntos del orden del día y se procede a circular el acta de la sesión anterior para su rubrica.

**Lic. Alejandro Ávila Friginals.-** Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana, toma la palabra y presenta al Arq. Oscar Domínguez Lozano, consejero ciudadano de desarrollo urbano, el cual en breve hará uso de la palabra para mostrar ante las autoridades y el consejo el plan maestro de Ciclovías para el Municipio y área Metropolitana.



02 de Junio de 2008

**Arq. Oscar Domínguez Lozano.-** Agradece el tiempo y el espacio del consejo para mostrarles su propuesta, misma que ha sido presentada ante la Regidora Jovita Trejo y el Director del Instituto Municipal del Deporte, así como participar como ponente en los Foros de Consulta Ciudadana, y en otros consejos ciudadanos afines al tema. Este proyecto contempla la campaña de sensibilización con (paseos ciclistas), el objetivo de las ciclovías es ofrecer a los habitantes del Municipio una eficiente y consolidada estructura de ciclovías, para aprovechar y racionalizar la infraestructura vial, con una mayor accesibilidad entre las distintas zonas de la Ciudad, de esta forma, se puede recuperar espacios urbanos, preservar el medio ambiente, mejorar condiciones de sostenimiento para el transporte no motorizado y la integración con otros transportes.

**El Objetivo está dividido en varias etapas (3 años):**

- Formular un Plan Maestro de Ciclovías y el documento técnico para el Municipio de Puebla y su Área Metropolitana, teniendo en cuenta su integración con otros modos de transporte y con los parques lineales.
- b) Formular un listado priorizado de ciclovías para su construcción por etapas, así mismo la implementación de campañas de sensibilización en el uso de las bicicletas a través de Paseos Ciclistas.
- c) Evaluar y actualizar el marco legal e institucional de las entidades involucradas en el transporte No motorizado del Municipio de Puebla y su Área Metropolitana.

**Objetivos específicos a mediano plazo (15 años) y largo plazo (30 años) serían:**

- Identificar, seleccionar y priorizar las vías favorables y factibles a integrarse a la red actual de ciclovías y parques lineales.
- Obtener un Banco de proyectos y priorización de inversiones en el mediano y largo plazo.
- Coordinar acciones hacia un Sistema Integrado de Transporte.

**Justificación**

- La movilidad de los ciudadanos en la Ciudad de Puebla y su Área Metropolitana es:
  - Transporte público: 80% del total de viajes
  - Transporte privado: 20% (80% del espacio vial) generando tráfico en horas pico y contaminación atmosférica. Debido a esta situación resulta importante fomentar el uso de la bicicleta y contar con ciclovías eficientes y seguras.
- Los ciclistas en Puebla y su Área Metropolitana se desplazan sin ningún amparo oficial relegados a su suerte, bajo un sistema de tráfico diseñado para aumentar las velocidades de los vehículos motorizados basado en pasos a desnivel (véase Foto 1), que obstaculizan la realización de los viajes no-motorizados de corta distancia; por tal razón aproximadamente el 1.5% del total de viajes se realizan en bicicleta.
- La Agenda Puebla 2008-2011 en el ámbito de soluciones para un desarrollo urbano sustentable se ha planteado un crecimiento con visión metropolitana que integre a los municipios vecinos con políticas conjuntas. Así, la estrategia prioritarias del Gobierno Municipal actual en el aspecto medio ambiental es la creación de corredores ecológicos, senderos y ciclovías en beneficio de la ciudadanía, fundado en la participación activa, propositiva y corresponsable de la sociedad, para lograr un entorno regional-urbano con visión de sustentabilidad. El compromiso político es fundamental para concretar cualquier proyecto.



02 de Junio de 2008

### FACTIBILIDAD JURIDICA

- Entidades involucradas: La dependencia municipal encargada de satisfacer las necesidades de los ciclo-usuarios y la administración de las Ciclovías corresponde a la Secretaría de Gestión Urbana y Obras Públicas para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Puebla y sus tres áreas (Desarrollo Ambiental, Urbanismo y Movilidad).
- La construcción por la Dirección General de Transporte y Tránsito Municipal (prefentemente bajo el nombre de Dirección General de Movilidad) y en un futuro por el Instituto de Planeación Estratégica del Municipio de Puebla –IPEMP-, tan pronto este constituido.
- El trabajo interinstitucional estará integrado por la Secretaría de Seguridad Pública (Tránsito Municipal), Servicios Municipales (Mantenimiento Vial), Comunicación Social y Tesorería Municipal, en aspectos financieros.

El transporte no motorizado se regirá básicamente en el marco de la Ley y sus Reglamentos, cuyos contenidos generales en la materia se establecen a continuación:

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla.
- Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Puebla.
- Reglamento de Tránsito Municipal

### Red de Ciclovías para el Municipio de Puebla y su área Metropolitana

- La Red de Ciclovías se establecerá en relación a la trama vial existente, causes de ríos y en términos de conectividad -origen y destino- se apegará de acuerdo a estudios de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado de Puebla para la futura integración con otros modos de transporte masivo y la circulación a pie.

### Sustentabilidad:

- Las fuentes de financiamiento para su mantenimiento y expansión pudieran provenir del Banco Mundial, del Banco interamericano de Desarrollo, Gobierno Federal, ONG's y del Sector Privado. Ej. En el D.F provienen de Canacintra y Coparmex.

### Factibilidad Social

¿Qué beneficios sociales generará la construcción de ciclovías en el Municipio de Puebla y su Área Metropolitana?

- Es una alternativa de transporte para cerca del 80% de la población que no tiene acceso al automóvil particular, de igual manera preservará e incrementará el número de usuarios en bicicleta.
- Sería usada en su mayoría por estudiantes, trabajadores, desempleados y amas de casa.
- Representará la generación de un cierto número de empleos temporales y fijos para su mantenimiento y expansión.
- Generará un importante ahorro en el gasto familiar.
- ¿Cuáles son las expectativas de la sociedad acerca de las ciclovías?



02 de Junio de 2008

- Las ciclovías serán un medio por el cual cualquier ciudadano podrá contribuir en combatir el calentamiento global al dejar de utilizar el automóvil particular para trasladarse, además de contar con grandes beneficios económicos y de salud para él mismo.
- El uso correcto de éstas, denotará en la sociedad poblana una imagen de cultura cívica, desarrollo y conciencia por un bienestar común.

#### **Factibilidad Económica:**

Fuentes de financiamiento: Se recomienda buscar el apoyo de Organismos, instituciones, etc., considerando la viabilidad para que en algunos componentes del proyecto se autoricen espacios de publicidad por un periodo de tiempo, por ejemplo en paraderos. (Se anexa presentación al acta).

#### **RONDA DE PREUNTAS Y RESPUESTAS**

Los Consejeros agradecen la presentación y felicitan al consejero por la iniciativa y el ánimo de proponer este tipo de proyectos benefactores para la sociedad, sobre todo para el medio ambiente, indican que en el período de Manuel Bartlet Díaz tenían la misma inquietud de colocar vías para que los ciudadanos las ocuparan con sus bicicletas, pero ya no se enteraron que fue lo que paso con el proyecto, sin embargo desean que la propuesta mostrada se lleve a cabo en este trienio, no dudando contar con el apoyo del consejo.

El Presidente del Consejo señala que éste proyecto su mayor beneficio es para los partícipes en cuestión de salud, observando que está dividido por etapas y tiempos para beneficio de las generaciones venideras. Así mismo esperan que el proyecto inicie lo más pronto posible y Puebla sea el Estado ejemplo para esta actividad, motivando a otros Estados para implementar Ciclovías, y todos ayudar al medio ambiente y hacer ejercicio, por tanto expresa que el consejo apoya la propuesta y en lo que les sea posible ayudarse entre consejos están en la mejor disposición de hacerlo.

#### **ASUNTOS GENERALES**

El Presidente del Consejo L.E.F. Hugo Ramírez Hernández presenta ante el pleno a la Lic. Mari Cruz Colón Tenorio campeona Mundial de Frontón, quien hace su petición ante el pleno para ser miembro del Consejo del Deporte, misma petición que es aceptada por los consejeros.

Pasando a otro punto informa el Mtro. José Inés Flores Vargas Presidente de la Fundación Hippias (dedicada en la atención de niños sordos y con capacidades diferentes) se le invitó a asistir al consejo para la siguiente sesión del mes de julio, y ver la posibilidad de integrarse como consejero, al igual que el Prof. Hugo Islas Martínez ciudadano y asistente más asido para con los ciudadanos con capacidades diferentes en el Municipio.

**Mtro. José Ignacio Silva.-** Vocal de Vigilancia del Consejo del Deporte comenta que el consejero y secretario del consejo Mtro. Emiliano Urbina no ha asistido al consejo con regularidad, ante esto pide al Presidente que se le llame para informarle que se le podría dar de baja según reglamento, o bien tomar el acuerdo de colocar a otro consejero en su lugar.

**Lic. Alejandro Ávila Fraginals.-** Informa que en esta ocasión el Mtro. Emiliano Urbina se disculpo con anterioridad al no ser posible asistir a la sesión, sin embargo su interés es continuar participando con el consejo, o bien los consejeros nombrar que desean ejecutar para arreglar esta situación.



02 de Junio de 2008

El Presidente del consejo considera hacer lo correcto y esperar a que se presente a la sesión, y preguntarle si tiene el deseo y el interés de continuar participando en el consejo, y no tomar una acción grosera o tajante, no omitiendo que ha cumplido con su cargo de secretario al representar al consejo en varias reuniones en donde le ha sido imposible ir como Presidente.

Por otro lado exhorta a los consejeros a que sean cuidadosos al ser cuestionados por los medios de comunicación (Prensa, Radio y Televisión) sugiriendo que sean más analíticos y propositivos en sus comentarios, ya que una cosa es la voz como ciudadano deportista, y otra cosa es hablar como consejeros del deporte (esto es una simple sugerencia).

El Vocal de Vigilancia del Consejo solicita que se convoque a una reunión extraordinaria o mesa de trabajo, esto con la finalidad de hacer en primer lugar que todos participen y asistan, en segundo lugar acordar qué ciudadanos son los que se van a invitar como miembros del consejo, definir qué temas o proyectos se van a proponer en este año, y sobre todo, en que situación se encuentra el Consejo Ciudadano del Deporte, para que con este tipo de lineamientos, reforzar al Consejo en todas sus áreas, y en la sesión del mes de Julio presentar un concepto real del Consejo y sus propuestas.

El Presidente no se opone a la propuesta del Consejero, acordándose llevar a cabo la reunión con todos los consejeros, el día 09 de junio en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte para tratar los puntos concernientes al Consejo.

A continuación el Lic. Ramón Martell Guevara invita a todos los consejeros a participar en los diferentes eventos que tiene planeado realizar el Instituto Municipal del Deporte.

Siendo las once de la mañana de este mismo día, se da por terminada la sesión llegando a los siguientes:

#### **ACUERDOS**

- Se convocará a la próxima sesión del consejo el día 07 de Julio del 2008 en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la calle 2 Pte. 107 Col. Centro. 2do. Piso
- Se convocará a una reunión extraordinaria el día 09 de junio en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte, para tratar temas concernientes del Consejo.